



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### UNIVERSIDAD DE LEÓN

*RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2011, de la Universidad de León, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos y se publica la de excluidos, de las pruebas selectivas de la Fase de Promoción Interna para la cobertura de plazas de personal laboral fijo, convocadas por Resolución de 17 de diciembre de 2010.*

Una vez finalizado el plazo concedido por la base 4.2 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 17 de diciembre de 2010 para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por esta Universidad para la cobertura de plazas vacantes de la plantilla de personal laboral, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de León, aprobados por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León,

#### RESUELVE:

1.– Declarar aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Los excluidos figuran en el Anexo I.

La relación de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Avenida de la Facultad, n.º 25, León), Edificio de Servicios (Campus de Vegazana), Campus de Ponferrada y en la página Web de la Universidad.

2.– Los exámenes se realizarán a partir del día 1 de julio de 2011, en las fechas que la Gerencia hará públicas en los tabloneros de anuncios indicados en la Base 4.1, de la convocatoria y en la página Web de la Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución.

León, 9 de junio de 2011.

*El Rector,*

Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO

**ANEXO I****RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO PUESTO	Causa Exclusión
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M <sup>a</sup> ANTONIA	15962834-Y	PL001018 PL001019	No acredita haber prestado tres años efectivos como personal laboral fijo en otras áreas
FERNÁNDEZ RUBIO, ALFREDO	09805701-L	PL000965 PL001040	No acredita haber prestado tres años efectivos como personal laboral fijo en otras áreas
GARCÍA DÍEZ, M <sup>a</sup> ÁNGELES	09799019-F	PL000962 PL001040	No acredita haber prestado tres años efectivos como personal laboral fijo en otras áreas
GONZÁLEZ CHAMORRO, RUBÉN V.	09789967-V	PL000108	No acredita haber prestado tres años efectivos como personal laboral fijo en otras áreas
LEIRA ROBLES, ANA MARÍA	10085433-W	PL000489	No acredita haber prestado tres años efectivos como personal laboral fijo en otras áreas
ORVIZ LOREDO, LUCÍA	76956571-C	PL000632	No acredita haber prestado tres años efectivos como personal laboral fijo en otras áreas
SANTOS PARDO, ALBERTO	09761868-R	PL000962 PL001018 PL001019	No acredita haber prestado tres años efectivos como personal laboral fijo en otras áreas